



Acta N° 034/2018

Resolución
2018/361

Las Piedras, 11 de setiembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Barraca Artigas-Agaler S.A, RUT 214803890012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/18.

CONSIDERANDO:

- I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE
- II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 2.1 Mejora de espacio Público, ya que los materiales que se deben comprar son: para obras en Zoonosis PTC, arreglos en Plaza Batlle y Ordóñez, obra en calle Dr. Pouey y Batlle y Ordóñez, arreglos en Plaza Latinoamericana, entrega de Contenedores y compra de herramientas para Mantenimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 22.684 (veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Barraca Artigas- Agaler S.A, RUT 214803890012, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

[Handwritten signature]
GUSTAVO BARRERA

Concejal

[Handwritten signature]
RUBEN MA. BARRERA

Concejal

[Handwritten signature]
JOSE DELGADO

Concejal

[Handwritten signature]
ALEJANDRO SUTER

Concejal